

VIEDMA, 16 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 144089/12 del Registro del Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 1972/12 se aprobó la nueva Normativa Jurisdiccional de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) que impulsa la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en el presente año iniciaron sus acciones en el mes de Julio las 20 (veinte) primeras sedes designadas que constituyen la primera etapa;

Que para tal fin es necesario designar a los Coordinadores que iniciaron las acciones en Julio;

Que los mismos cumplirán la carga horaria y se les pagará según lo estipulado por la Dirección Nacional de Política Socioeducativas. Los Coordinadores tendrán una carga horaria de 12(doce) horas semanales, con un haber mensual de \$1.870, excluyendo la financiación de rubros que incrementen la masa salarial. Dichas horas serán consideradas por fuera de la carga máxima compatible, siempre que no exista incompatibilidad horaria, y de cumplimiento efectivo,

Que el financiamiento para solventar este proyecto se realizará con fondos nacionales;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los Coordinadores de Centros de Actividades Juveniles (CAJ) de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Atlántica I y II, Andina, Andina- Sur, Sur I y II y Valle Inferior, por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2485  
DNM.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

**ANEXO I- RESOLUCION N° 2485**

<b>CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES</b>			
	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CUIL</b>	<b>Desde/ hasta</b>
1° - CEM N° 52 C. BELISLE	Coordinador: MENEGAZZO MIGUEL ANGEL	20119196540	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
2° - CEM N° 19 VIEDMA	Coordinador: LAZARTE JUAN RAMON	20184524326	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
3° - CEM N° 55 L. BELTRAN	Coordinador: CAMPOS ARIEL ENRIQUE	20265728635	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
4° - CEM N° 13 MAINQUE	Coordinador: RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	20117407226	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
5° - CEM N° 28 R. MEXIA	Coordinador: FRANCIOSI WALTER JOSÉ	20294826255	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
6° CEM N° 110 ÑORQUINCO	Coordinador: LLACER HECTOR JOSÉ	23138503399	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
7° - CEM N° 87 VALCHETA	Coordinador: FELICIANO SERGIO JAVIER	20257026397	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
8° - CEM N° 96 DINA HUAPI	Coordinador: ABADIA SILVIA PATRICIA	27252527910	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
9° -CEM N° 62 CERVANTES	Coordinador: ALMENDRA PABLO	20305189309	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
10° CEM N° 26 COMALLO	Coordinador: BAZAN SANDRO NICOLAS	20203017104	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
11°CEM N°122 C. CORDERO	Coordinador: MORALES JAVIER ERNESTO	20229446348	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
12° CEM N° 58 LOS MENUCCOS	Coordinador: LENCINA PABLO GABRIEL	20274735601	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
13° CEM N° 57 MAQUINCHAO	Coordinador: ACOSTA JARA PAOLA KARINA	27244018993	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
14° CEM N° 10 EL BOLSON	Coordinador: VENTURA JUAN PABLO	24267489420	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
15° CEM N° 36 BARILOCHE	Coordinador: VILLARROEL IRIS LORENA	2726 8727243	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
16° CEM N° 34 ING. HUERGO	Coordinador: OKAMATSU SANDRA IROMI	27241452129	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
17° CET N° 12 S. GRANDE	Coordinador: NALDDI LAILA	27185855509	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
18°CEM N°135 DARWIN	Coordinador: GOMEZ ALBERTO OSCAR	23205593519	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
19° CEM N°75 CHICHINALES	Coordinador: LATINI GISELA	27251308115	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012
20° CEM N° 11 VILLA REGINA	Coordinador: ALVAREZ LAURA ELENA	27118457329	1 de Julio al 31 de Diciembre 2012